

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 DIC. 1998

VISTO la factura "C" N° 0000-00000270 correspondiente a "RIO TOURS, Transporte de Pasajeros " de la ciudad de Río Grande, Y;

CONSIDERANDO

Que la misma correspondió al traslado de 30 alumnos en un viaje ida y vuelta a la ciudad de Ushuaia en el mismo día, incluyendo un recorrido en la misma para realizar diversas actividades.

Que dicho viaje se ejecutó con motivo de llevar a cabo el proyecto " Los jóvenes y el medio ambiente ", con los alumnos del 7mo año A del Tercer Ciclo del E.G.B., del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande.

Que el Establecimiento apeló a la buena predisposición de esta Cámara, solicitando su colaboración.

Que debe dictarse la norma legal a los efectos de cancelar la factura mencionada anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR, en concepto de subsidio, la cancelación de la factura "C" N° 0000-00000270 por el importe de PESOS SEICIENTOS (\$ 600.-) correspondiente a "RIO TOURS Transporte de Pasajeros", por la realización de un viaje a Ushuaia con los alumnos del Colegio Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande, y según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 655 /98.-


**GUILLERMO LINDE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA**